



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 068-7-200242-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 Y CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; DIAGNÓSTICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS: **GRUPO 1:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO – LABORATORIOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; LABORATORIOS DE COVID-19 Y EXÁMENES DE FONOAUDIOLOGÍA EN ARAUCA. **GRUPO 2:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO - ARAUCA (INCLUYE, LECTURA Y DIGITACIÓN DE DATOS). **GRUPO 3:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATO – ARAUCA".

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.929.595 de Bogotá, D.C, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", y Orden del Día Número 163 del 20 de julio de 2025, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad, respectivamente, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S, PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO con identificación tributaria No. 900.232.628-5, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, Quien tiene como Representante Legal a la señora ANA MILENA CASTRO SANTANA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.116.784.310 expedida en Arauca, con dirección de notificación en Arauca Calle 15 13-08, quien en el texto de esta aceptación de oferta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación a la aceptación de oferta No. 068-7-200242-25 previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 16/10/2025 la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, suscribió la aceptación de oferta para la prestación de servicios Médicos y Ambulatorios No. 068-7-200242-25, la cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; DIAGNÓSTICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO; LABORATORIOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; LABORATORIOS DE COVID-19 Y EXÁMENES DE FONOAUDIOLOGÍA EN ARAUCA. GRUPO 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO - ARAUCA (INCLUYE, LECTURA Y DIGITACIÓN DE DATOS). GRUPO 3: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATO – ARAUCA**, por un valor total de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$63.245.000,00) M/CTE distribuido por grupos y vigencias, así: **Grupo 1 VIGENCIA 2025 - TREINTA MILLONES PESOS MCTE (\$30.000.000,00) VIGENCIA 2026- TREINTA MILLONES PESOS MCTE (\$30.000.000,00) Grupo 2 VIGENCIA 2025- UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000,00) VIGENCIA 2026- UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000,00) Grupo 3 VIGENCIA 2025- DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$245.000,00)** y un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

2. Que la aceptación de oferta No. 068-7-200242-25 inicio su ejecución el pasado 23/10/2025, con fundamento en la comunicación oficial GS-2025- 019346-REGI5 GRUCO 20.1 de fecha 23/10/2025, suscrita por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.
3. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2026- 017399- DEARA UPRES GUSAP 20.1 de fecha 27 de marzo de 2026, la Supervisora de la aceptación de oferta Subintendente. YULI PABON NAVARRO Jefe Grupo Prestadores en Salud Unidad Prestadora de Salud Arauca Tipo B, solicita se realice una adición de recursos a la vigencia 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/CTE, y prorroga de (01) un mes desde el 01/04/2026 hasta el 30/04/2026, a la aceptación de oferta No. 068-7-200242-25, suscrita con **CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S**, Indicando que *"...Teniendo en cuenta que el contrato tiene plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, se requiere la ampliación mencionada con el fin de empalmar con el nuevo proceso y garantizar la continuidad en la prestación del servicio, evitando interrupciones que puedan afectar a los usuarios y beneficiarios.*

...El contrato cuenta con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026. El consumo mensual promedio asciende a ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000,00 M/CTE). Actualmente, el sistema SIIF Nación muestra un saldo por ejecutar de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$23.102.943,00 M/CTE).

No obstante, el valor de los servicios ya autorizados en SISAP asciende a CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$58.488.976,00 M/CTE), cifra que supera significativamente la disponibilidad presupuestal inmediata y evidencia la necesidad de mantener la operatividad contractual mientras se finalizan los trámites del nuevo proceso.

En consecuencia, se hace necesaria la aprobación de una adición presupuestal por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00 M/CTE) al GRUPO 1: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO – LABORATORIOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; LABORATORIOS DE COVID-19 Y EXÁMENES DE FONOAUDIOLOGÍA EN ARAUCA y una prórroga por un (01) mes.

Dicha solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y administrativos:

- *Asegurar la continuidad del servicio, evitando interrupciones que puedan afectar la oportunidad y calidad en la atención de la población usuaria.*
- *Garantizar un empalme adecuado entre el contrato vigente y el nuevo proceso contractual que se encuentra en trámite, previniendo periodos sin cobertura asistencial.*
- *Dar continuidad a los servicios ya autorizados, especialmente aquellos de carácter esencial que requieren seguimiento ininterrumpido durante la transición entre vigencias contractuales.*
- *Responder a la demanda sostenida de los servicios, la cual se mantiene activa y requiere capacidad operativa y financiera para su adecuada atención.*

En este contexto, la ampliación del plazo y la adición presupuestal solicitadas constituyen medidas técnica y administrativamente procedentes, orientadas a garantizar la prestación ininterrumpida de servicios esenciales y la protección del bienestar de los usuarios del Subsistema de Salud.

Esta solicitud se presenta conforme a las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, facultando la adopción de medidas orientadas a garantizar la continuidad de los servicios de salud dentro del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

4. Que la entidad CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S, mediante documento de fecha 27 de marzo de 2026 firmado por la Representante Legal, Acepta la modificación No. 001 a la aceptación de oferta No. 068-7-200242-25.
5. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la revisión y correspondiente autorización por parte de la señora Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, el día 28 de marzo de 2026 por lo que se procedió a dar cumplimiento a la modificación.
6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 001 a la aceptación de oferta No. 068-7-200242-25.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar modificación a la CLAUSULA VALOR de la aceptación de oferta de Prestación de Servicios Médicos Ambulatorios, Nro. 068-8-200267-25, en el sentido de adicionar la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00 M/CTE)** al GRUPO 1: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO – LABORATORIOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; LABORATORIOS DE COVID-19 Y EXÁMENES DE FONOAUDIOLOGÍA EN ARAUCA, Suma que no supera el 50% del valor el contrato inicial Recurso 16 de la vigencia 2026 quedando la aceptación de oferta Nro. 068-8-200267-25 por un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$69.245.000,00) M/CTE** distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	Grupo 1 \$30.000.000,00	Grupo 1 \$30.000.000,00	\$63.245.000,00
	Grupo 2 \$1.500.000,00	Grupo 2 \$1.500.000,00	
	Grupo 3 \$245.000,00	\$ 0,00	
MODIFICACION N° 001 (ADICION)	\$ 0,00	Grupo 1 \$6.000.000,00	\$6.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 31.745.000,00	\$37.500.000	\$69.245.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – Para efectos de respaldar la presente adición se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF N° 41126 QUIPU 205** de fecha 30/03/2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica la CLAUSULA - PLAZO DE EJECUCIÓN, de la aceptación de la oferta No. 068-7-200242-25 así: el PLAZO DE EJECUCION es desde la entrega de la carta inicio de ejecución hasta el **30/04/2026**, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución de la aceptación de oferta No. 068-7-200242-25 debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual esta última debe ser actualizada a los 200 SMMLV de la vigencia actual y sea remitida al contratante.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas de la Aceptación de la Oferta y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente modificación No. 001, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: La presente acta de MODIFICACIÓN No. 001 de la Aceptación de Oferta de prestación de servicios Médicos y Ambulatorios Nro. 068-7-200242-25 se entiende perfeccionada con la

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 068-7-200242-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN –
POLICÍA NACIONAL –REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S*.

firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal del compromiso, la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca los,

30 MAR 2026

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

Ana Milena Castro S
ANA MILENA CASTRO SANTANA
Representante Legal
CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S
NIT: 900.232.628-5

Elaboró:

SL GUSTAVO CONTRERAS ARRIETA
Analista de Contratos Rases No. 5

Revisó:

U. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos Rases No. 5

Revisó:

SL FERNANDO ANDRES APARICIO
Jefe (E) Grupo contratos Rases No. 6

Revisó:

PUN-08. EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado Rases No. 5

CT-MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe (E) Área Logística y Financiera Rases No. 5

Transversal 154 N° 24 - 147 CR Vista Azul Campestre Local 10 Barrio Bosque
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/dlsan

INFORMACION PÚBLICA

30-03-2026

Req 43026 - 235



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHI/martinc
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2028-03-30-4:33 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 41126 de fecha 2026-03-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	13026	Fecha Registro:	2026-03-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Peso
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.000.000,00
				Saldo x Obligar:	6.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	90023628	Razón Social:	CENTRO MEDICO BIOANALISIS I.P.S. SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	21500335568	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Cuenta Bancaria	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento Soporte	
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
				Número:	008-7-202425
				Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
				Fecha:	2026-03-30

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
030 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						Total:			

Objeto: ADICION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS LABORATORIO I, II, III Y IV NVVL USUARIOS DEARA CPAA 0191-26

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
030	DISAM SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-31	6.000.000,00
					NINGUNO

[Firma]

PUN-08 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
Jefe de Presupuesto